



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



INSTRUCTIVO
SENASAG/JNIA/025/2015

A: Dr. Dilton Caballero Cuellar
Coordinador Departamental de Inocuidad Alimentaria
SENASAG – Santa Cruz

VIA: Dr. Marco Tapia Fleig
Jefe Distrital a.i. SENASAG – Santa Cruz

DE: Ing. Mauricio Samuel Ordoñez Castillo
Director General Ejecutivo – SENASAG

REF.: **ENVIO DE MUESTRAS DE ALIMENTOS AL LIDIVET**

FECHA: Santísima Trinidad, 15 de Octubre de 2015.

Señor Coordinador:

Por intermedio del presente se le comunica que el laboratorio LIDIVET ha iniciado sus actividades en el Área de Análisis Microbiológico de Alimentos, tomando en cuenta que el mismo ya se encuentra en proceso de acreditación ante la DTA – IBMETRO, la Distrital podrá enviar muestras de alimentos de riesgo intermedio y riesgo bajo, para solicitar el análisis de parámetros que se utilizan como indicadores del grado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Higiene, tales como Mesófilas aerobias, Mohos y Levaduras, entre otros.

Los parámetros relacionados directamente con la salud pública no serán de carácter oficial mientras el laboratorio no cuente con la acreditación respectiva por la autoridad competente o sea parte de la Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos. Sin embargo estos parámetros podrán analizarse con carácter de investigación.

Seguros del cumplimiento al presente instructivo, reciba un saludo cordial.

Atentamente.



Ing. Mauricio Samuel Ordoñez Castillo
DIRECTOR GENERAL EJECUTIVO
SENASAG - MDRYT

Cof. Arch.
UNIA2015



2015
Año Internacional
de los Suelos



MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



COMUNICACIÓN INTERNA
CI/SENASAG/JNIA/619/2015

A: Ing. Mauricio Samuel Ordoñez Castillo
Director General Ejecutivo SENASAG

VIA: Ing. Yamil Alejandro Mattos Villarroel
Jefe Nacional Unidad Inocuidad Alimentaria – SENASAG

DE: Dra. Carolina Tejerina Vértiz
Enc. Nal. de Laboratorios de Análisis de Alimentos y Contaminantes



Ref.: Informe seguimiento a la implementación de la Norma ISO 17025 en el LIDIVET

FECHA: Santísima Trinidad, 15 de Octubre de 2015

Distinguido Ingeniero Ordoñez:

A través de la presente me dirijo a su autoridad con el propósito de informarle acerca del Laboratorio LIDIVET y la imposibilidad de poder iniciar actividades de análisis de alimentos de manera oficial.

En fechas 10 de Junio, 8, 29 de Julio y 04 de Septiembre de la presente gestión se emitieron informes referidos a la acreditación del LIDIVET en base a la implementación de la norma ISO 17025. Es así que a continuación me permito emitirle el quinto informe relacionado al mismo tema.

Tomando en cuenta lo expuesto en el último informe presentado ante su autoridad en fecha 02 de Octubre, con respecto al inicio de actividades formales del Laboratorio LIDIVET para el área de alimentos y la nueva instrucción verbal recibida de parte del Jefe de la U.N.I.A., se realizó una nueva visita al LIDIVET con el propósito de verificar in situ el grado de avance que se tiene en cuanto al cumplimiento de la norma ISO 17025 y las observaciones recibidas de parte de la DTA – IBMETRO y las adecuaciones que estaban en pleno proceso.

Habiéndome constituido en la ciudad de Santa Cruz en fecha 05 de Octubre, se procedió a realizar en ensayo de entrega de una muestra de queso fresco fraccionado en compañía de su persona, de igual manera en la primera etapa estuvo presente el Encargado del LIDIVET Dr. Dorian Balderrama.

Como consecuencia de este ensayo se pudo evidenciar lo siguiente:

- Recepción de la muestra con una observación crítica, como fue la omisión en la identificación de la muestra recepcionada.
- Ingreso al área de procesamiento de la muestra; la misma ingreso sin la identificación correspondiente, solo se tomaron los datos impresos en la tarjeta de ingreso al laboratorio.
- Procesamiento de la muestra; en esta etapa se hizo notar la ausencia en la identificación de la muestra.
- Las demás áreas fueron recorridas verificando las muestras que ya habían sido procesadas.

2015

Año Internacional
de los Suelos



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y TIERRAS
VICEMINISTERIO DE DESARROLLO RURAL Y AGROPECUARIO
SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD AGROPECUARIA E INOCUIDAD ALIMENTARIA



Durante el ensayo realizado se pudo verificar que las observaciones que tenía con respecto a las adecuaciones de infraestructura estaban concluidas, se hicieron las separaciones como la DTA recomendó en la primera evaluación recibida.

Así mismo en cada etapa de proceso se realizó la verificación de los registros que se fueron generando, en donde se emitió algunas recomendaciones para complementar los datos que se plasman en los mismos, de parte de usted y mi persona.

Finalmente se realizó la verificación de la generación del resultado de laboratorio.

CONCLUSIONES

- ✓ Con la verificación realizada in – situ se verificó que las adecuaciones en infraestructura han sido subsanadas, de acuerdo a las recomendaciones emitidas por la DTA en la primera evaluación.
- ✓ Con respecto a la implementación de la norma ISO 17025, la misma continua en proceso, porque aún se identificaron algunas debilidades, tales como la omisión en la identificación de la muestra. Sin embargo mientras no se encuentre en actividad constante el laboratorio no podrá corregir este tipo de errores.
- ✓ El laboratorio aún no cuenta con un tarifario aprobado para el cobro de servicios de análisis de alimentos.

RECOMENDACIONES

- ✓ Con las adecuaciones realizadas en infraestructura, el avance que se tiene en cuanto a la implementación de la norma ISO 17025 aun con debilidades, pero que si no continúan con la misma no podrá realizarse de manera completa. Se recomienda que el laboratorio pueda iniciar sus actividades para prestar el servicio analítico para parámetros que son utilizados como indicadores del grado de cumplimiento de las Buenas Prácticas de Manufactura, tales como Mesófilas aerobias, Mohos y Levaduras, entre otros.

Los parámetros directamente relacionados con la salud pública no serán de carácter oficial mientras el laboratorio no cuente con la acreditación respectiva de la autoridad competente, o, sea parte de la Red de Laboratorios Oficiales de Análisis de Alimentos. Sin embargo estos parámetros podrán analizarse con carácter de investigación.

Es cuanto puedo informar para los fines consiguientes.

Atentamente,


Dra. Carolina Tejerina Vértiz
ENC. NAL DE LABORATORIOS DE ANÁLISIS
DE ALIMENTOS Y CONTAMINANTES
U.N.I.A. - SENASAG - MDRYT

Cc./Arch.
Doc/CTV
Adjunto lo indicado



2015

Año Internacional
de los Suelos